



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	MARIO DE JESÚS SIERRA SERNA CC. N° 15.521.834
ACCIONADO	COLPENSIONES/MEDICINA LABORAL
VINCULADA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA
RADICADO	05001-31-05-007-2021-00102-00
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por MARIO DE JESÚS SIERRA SERNA, identificado con la CC. N° 15.521.834, actuando a través de apoderada judicial la Dra. CAROLINA MAZO CHICA, portadora de la T.P N° 153.255 del C.S. de la J., contra de la COLPENSIONES/MEDICINA LABORAL, en cabeza de su representante legal JUAN MIGUEL VILLA LORA, y/o demás responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Dados los hechos y pretensiones de la presente acción el Despacho precisa vincular de manera oficiosa a la presente acción a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, representada legalmente por NELLY CARTAGENA URAN.

Notifíquese este auto a la accionada y vinculada para que en el término perentorio de dos (2) días, emitan pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Oficiése en tal sentido,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica
y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8a1aa67b95216b412fe070dba4085f1d354019bc408a2
dad2a554f0bca56e585

Documento generado en 05/03/2021 11:08:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>